GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Girardota, 19 de julio de 2023

Señores

IDEAS Y SOLUCIONES CIVILES DE COLOMBIA S.A.S
Correo: mary.cardona@isciviles.com.co
OBRAS Y PROYECTOS MJ S.A.S.
Correo: obrasyproyectosmj@yahoo.com
VG2 CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S
Correo: vg2constructores@gmail.com

Asunto: Invitación Privada de Ofertas

EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA- "GIRACOM, con el fin de realizar el estudio de los requisitos y documentos requeridos para el proceso de contratación que tiene por objeto: "**MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MACEO - ANTIOQUIA**", en el marco del contrato interadministrativo de administración delegada Nro. 005 de 2023, con el municipio de Maceo, Antioquia, cordialmente le invita a presentar propuesta y enviar los documentos relacionados conforme al presente cronograma; a través del correo electrónico contratacion@giracom.com.co, o de manera física, se recibirán en la recepción de GIRACOM, ubicada en la Carrera 14 N° 7 – 21 EDIFICIO BOLIVAR en el municipio de Girardota.

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Invitación privada de ofertas	19 de julio de 2023	Páginas web de GIRACOM contratacion@giracom.com.co
Presentación de observaciones a los Términos y Condicione	A partir de la fecha de la Invitación hasta el día 21 de julio de 2023 a las 8:00 am	Únicamente en el correo electrónico: contratacion@giracom.com.co
Repuesta Observaciones y aclaraciones a losTérminos y Condiciones	21 de julio de 2023 hasta las 9:00 am	Páginas web de GIRACOM contratacion@giracom.com.co

Plazo para presentar ofertas y cierre de esta etapa del proceso:	Hasta el 21 de julio de 2023 hasta las 1:30 pm	A través del correo electrónico contratacion@giracom.com.co o de forma física en las Instalaciones de GIRACOM, ubicada en edificio bolivar carrera 14 n 7-21
Apertura de oferta (acta de cierre y apertura de ofertas).	21 de Julio de 2023 a las 2:00 pm.	De forma física en las Instalaciones de GIRACOM, ubicada en edificio bolivar carrera 14 n 7-21
Publicación del informe de verificación y evaluación de los requisitos establecidos en la invitación pública de oferta.	24 julio de 2023 hasta las 11:30 am	Páginas web de GIRACOM contratacion@giracom.com.co
Observaciones al informe de verificación.	Hasta el 24 de julio de 2023 hasta las 2:00 p.m.	Únicamente en el correo electrónico: contratacion@giracom.com.co
Respuesta a observaciones al informe de verificación.	24 de julio de 2023 hasta las 3:00 p.m.	Páginas web de GIRACOM contratacion@giracom.com.co
Publicación resolución de adjudicación.	24 de julio de 2023	Páginas web de GIRACOM contratacion@giracom.com.co

GENERALIDADES.

En el marco legal del presente proceso y del contrato que de él se derive, está conformado por la Constitución Política, el Manual de Contratación de la EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA- "GIRACOM", las normas del derecho privado y las demás disposiciones legales sobre la materia.

La información que se consigna a continuación contiene las condiciones básicas para la presentación de la oferta y los interesados deben verificarla completamente.

La presentación de la oferta se considerará como manifestación expresa de que EL OFERENTE ha analizado este documento y los demás anexos que hacen parte del mismo y ha obtenido las aclaraciones necesarias sobre los puntos que considere inciertos o dudosos.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

NECESIDAD A SATISFACER

La EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA. "GIRACOM", en el marco del contrato interadministrativo de administración delegada Nro. 005 de 2023, con el municipio de Maceo, Antioquia, cuyo objeto es "*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON ADMINISTRACIÓN DELEGADA ENTRE EL MUNICIPIO DE MACEO EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA- GIRACOM- PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MACEO*", a fin de realizar un acompañamiento a al Municipio de Maceo, en el proyecto de la ejecución de obras que permitan el mantenimiento y adecuaciones de instituciones educativas en la zona rural del municipio de Maceo, Antioquia; con el fin de alcanzar los propósitos enmarcados dentro de la Constitución Política de Colombia y que hacen referencia a que se debe garantizar el buen estado de los bienes de uso público, edificaciones y demás infraestructura municipal.

Atendiendo a estos principios, la Empresa Industrial y Comercial del Estado GIRACOM, a través de este proceso de selección objetiva, pretende llevar a cabo la ejecución del mantenimiento y adecuaciones de instituciones educativas en la zona rural del municipio de Maceo, Antioquia, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

La secretaría de Planeación y Obras Públicas ha identificado la conveniencia de celebrar el presente contrato interadministrativo, previa las siguientes consideraciones:

La Administración Municipal de Maceo, es la entidad estatal territorial encargada de velar por el cumplimiento de los fines del Estado, donde el artículo 2° de la Constitución consagra " Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Que el artículo 311 de la Constitución Política establece que "Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes."

Que la ley 489 de 1998, a través de la cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento, señala en su artículo sexto, el principio de coordinación, En virtud del cual, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus

respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares.

Adicionalmente, en el artículo 95 de la misma norma, se indica expresamente que las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro.

En concordancia con lo anterior, la Ley 136 de 1994 "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios" señala en el artículo 3º modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012 "FUNCIONES DE LOS MUNICIPIOS" que corresponde al municipio:

1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley.
(...)
3. Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. Para lo anterior deben tenerse en cuenta, entre otros: los planes de vida de los pueblos y comunidades indígenas y los planes de desarrollo comunal que tengan los respectivos organismos de acción comunal.
(.. .)
6. Promover alianzas y sinergias público- privadas que contribuyan al desarrollo económico social y ambiental del municipio y de la región mediante el empleo de los mecanismos de integración dispuestos en la ley.
7. Procurar la solución de las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del municipio, en lo que sea de su competencia, con especial énfasis en los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres cabeza de familia, las personas de la tercera edad, las personas en condición de discapacidad y los demás sujetos de especial protección constitucional.
(. ..)
10. Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del ambiente, de conformidad con la Constitución y la ley.

El Municipio de Maceo, dentro de su estructura administrativa cuenta con la Secretaría de planeación, infraestructura y desarrollo rural, cuyo propósito principal es: Planear, organizar, dirigir y controlar el cumplimiento de los objetivos y estrategias de los planes municipales y las políticas trazadas. Dirigir la formulación y fijación de políticas, adoptar los planes generales relacionados con el organismo, velar por el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos para su ejecución. Impulsar, dentro del marco de las funciones propias del organismo las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos. Identificar formular, asesorar, coordinar y dirigir todos

los proyectos de planificación para el desarrollo municipal, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal, el Plan de Ordenamiento Territorial, el Estatuto de Planeación y demás normas establecidas en el Municipio.

Dentro de las funciones esenciales de la secretaria de planeación, infraestructura y desarrollo rural está: "Dirigir la ejecución de obras y proyectos que involucren recursos municipales y velar por el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos para la contratación de las mismas."

La Educación Rural constituye una estrategia esencial para el Municipio de Maceo en cuanto a cobertura en la educación. Con este fin se va mejorará las condiciones actuales de 5 instituciones educativas rurales del Municipio de Maceo mediante el mantenimiento y adecuaciones.

Las necesidades a satisfacer se basan en adecuar y mantener las infraestructuras actuales de 5 escuelas rurales del municipio de Maceo, las cuales se encuentran en pésimas condiciones como techos, cocinas, baños, acceso al agua, pozos sépticos, cambio de pisos entre otros descritos en las condiciones técnicas.

Con esta intervención se logrará mejorar las condiciones de 5 escuelas rurales, que se reflejará en instituciones aptas para albergar a niños y niñas. Todas estas acciones están encaminadas a modernizar el municipio a través del mejoramiento de su infraestructura educativa.

Esta contratación contribuye al cumplimiento del plan de desarrollo Maceo Somos Todos 2020-2023, la línea estratégica #1 Todos Somos Comunidad, programa #3 todos por mejores infraestructuras educativas.

Por tal razón, el municipio requiere suscribir "**MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MACEO – ANTIOQUIA".**

En atención a lo anterior, se hace necesario adelantar el proceso de contratación, a través de la modalidad de selección establecida en el manual de contratación adoptado mediante Acuerdo 003 de 2021, contemplada en el Artículo 30º: INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA así:

"La Solicitud Privada de Oferta se surtirá en los procesos contractuales cuyo presupuesto oficial estimado sea superior a quinientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (500SMLMV) y hasta cinco mil quinientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (5.500 SMLMV), será requisito invitar como mínimo a tres (3) oferentes mediante comunicación dirigida por cualquier medio escrito o electrónico.

Los interesados podrán formular observaciones a las reglas de participación mediante la utilización de los mecanismos que en dichas reglas se establezcan".

Por las consideraciones anteriores, se requiere contratar la obra de "MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MACEO - ANTIOQUIA".

1.1 CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

OBJETO DE LA INVITACIÓN.

Seleccionar el contratista que realizará el "MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MACEO - ANTIOQUIA".

El objeto del contrato deberá cumplirse de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	LA PUREZA	TRES PIEDRAS	SAN LAUREANO	CRISTO REY	SAN IGNACIO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DEMOLICIONES Y RETIROS									$ 134.616.180
1.01	Desmonte tanques de reserva de hasta 2.000 lts. Incluye el cargue, transporte, botada o recuperación de tanque. Incluye botada en botaderos oficiales y la recuperación de los materiales aprovechables y/o su transporte hasta la bodega o el sitio que indique la interventoría.	und		-	1,00	3,00	-	**4,00**	$ 266.682	$ 1.066.728
1.02	Desmonte sanitarios. Incluye el cargue, transporte, botada o recuperación de sanitarios. Incluye botada en botaderos oficiales y la recuperación de los materiales	und		5,00	-	10,00	4,00	**19,00**	$ 40.782	$ 774.858

	aprovechables y/o su transporte hasta la bodega o el sitio que indique la interventoría.									
1.03	Desmonte lavamanos. Incluye el cargue, transporte, botada o recuperación de lavamanos, lavaderos. Incluye botada en botaderos oficiales y la recuperación de los materiales aprovechables y/o su transporte hasta la bodega o el sitio que indique la interventoría.	und		2,00	-			**2,00**	**$ 40.782**	**$ 81.564**
1.04	Demolición enchapes, espesores entre 5 y 9 mm. Incluye cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales, demolición de revoques y enchapes aplicados en el muro a demoler e instalaciones embebidas, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m2	176,23	200,18	279,37	491,08		**1.146,86**	**$ 15.259**	**$ 17.499.937**
1.05	Demolición mesones en concreto. Incluye cargue, transporte y botada de escombros. Incluye refuerzo e instalaciones embebidas. Además su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m2	3,20	2,49	-	23,64	4,20	**33,53**	**$ 35.021**	**$ 1.174.079**

1.06	Desmonte puertas (marco y ala) metálicas, en aluminio o en madera. Incluye el retiro, cargue, transporte, botada de escombros en botaderos oficiales y recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta la bodega o el sitio que lo indique la interventoria. Ancho variable desde 0,60 a 1,20 m.	und	14,00	12,00	-	12,00		**38,00**	**$ 41.804**	**$ 1.588.552**
1.07	Desmonte ventanas (marco y cuerpos) metálicas, en aluminio o en madera. Incluye el retiro, cargue, transporte, botada de escombros en botaderos oficiales y recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta la bodega o el sitio que lo indique la interventoría.	m2	13,40	15,51		52,08	22,24	**103,23**	**$ 41.804**	**$ 4.315.427**
1.08	Desmonte rejas de seguridad(marco y cuerpos) metálicas, en aluminio o en madera. Incluye el retiro, cargue, transporte, botada de escombros en botaderos oficiales y recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta la bodega o el sitio que lo indique la interventoria.	m2	13,40	15,51		52,08	22,24	**103,23**	**$ 25.356**	**$ 2.617.500**
1.09	Desmonte de salidas electricas. Incluye remosion de aparatos electricos (toma, suches, tableros, breakers), desmonte de cable, resane de	un	20,00	25,00	25,00	30,00	15,00	**115,00**	**$ 14.049**	**$ 1.615.635**

	muros, retiro, cargue, transporte, botada de escombros en botaderos oficiales y recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta la bodega o el sitio que lo indique la interventoría.									
1.10	Desmonte estructuras en madera y/o metalica de cubiertas existentes. Incluye el cargue, transporte, botada o recuperación de fieltro, tablilla, alfardas, cargueras y soleras, cargue, transporte y botada de escombros, recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m2	173,88	207,07	288,81	764,52	163,30	**1.597,59**	$ 39.507	$ 63.115.816
1.11	Desmonte teja tipo eternit o teja de barro y/o similar. Incluye el cargue, transporte, botada o recuperación de tejas aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m2	173,88	207,07	288,81	764,52	152,36	**1.586,65**	$ 19.669	$ 31.207.767
1.12	Demolición placa contrapiso en concreto de cualquier resistencia con espesor hasta de 15 cm, manual o mecánicamente. Incluye cargue, transporte y botada de escombros, retiro de refuerzo e instalaciones embebidas, además recuperación de los materiales aprovechables y su	m2	-	76,00	-	-	41,40	**117,40**	$ 35.641	$ 4.184.075

	transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.									
1.13	Demolición cunetas en concreto de cualquier resistencia con espesor hasta de 10 cm y 50 cm de desarrollo, manual o mecánicamente. Incluye cargue, transporte y botada de escombros, retiro de refuerzo e instalaciones embebidas, además recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	ml	-	-	-	35,00	-	**35,00**	**$ 17.953**	**$ 628.355**
1.14	Desmonte sistema pozos sépticos. Incluye el cargue, transporte, botada o recuperación de tanque. Incluye botada en botaderos oficiales y la recuperación de los materiales aprovechables y/o su transporte hasta la bodega o el sitio que indique la interventoría.	und		1,00	1,00			**2,00**	**$ 260.364**	**$ 520.728**
1.15	Demolición pedestales en concreto para parales en madera, medidas 20 X 20 x 10 cms. Incluye cargue, transporte y botada de escombros. Incluye refuerzo e instalaciones embebidas. Además su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	und	-	18,00	12,00	-	-	**30,00**	**$ 5.009**	**$ 150.270**

1.16	Cargue, retiro, transporte y botada de material de demoliciones y excavaciones a lugar autorizado por la entidad competente. Incluye el cargue manual, repaleo, transporte interno y externo y botada de material tipo escombro.	m3	10,55	4,21	16,86	29,55	10,58	**71,75**	**$ 56.795**	**$ 4.074.889**
2	**EXCAVACIONES Y ESTRUCTURAS**									$ **51.333.880**
2.01	Construcción de piso en concreto de 21 Mpa, con un espesor de 15cm. Incluye el suministro y el transporte del concreto, entresuelo en piedra (e=0,10 m.), arenilla compactada (e=0,05 m.) y polietileno de baja densidad, cal. 4.	m2	-	42,70	-	167,00	41,40	**251,10**	$ 204.436	$ 51.333.880
3										$ **61.213.829**
3.01	Construcción de Cuneta en "V" en concreto de 21 Mpa., desarrollo de 0.30 m., espesor de 0.10 m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, nivelación, conformación y compactación del terreno, material granular apto para filtro con un espesor de 20 cm, malla electrosoldada D-84 y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. Según diseño.	ml	-	-	-	41,00	-	**41,00**	**$ 103.454**	**$ 4.241.614**

3.02	instalacion de anclajes epoxicos, incluye todo lo necesario para su correcta ejecucion	un	12,00	14,00	20,00	35,00	10,00	**91,00**	**$ 30.924**	**$ 2.814.084**
3.03	Construccion de mamposteria en ladrillo de 10 incluye todo lo necesario para su correcta construccion	m2	25,00	20,00	15,00	30,00	18,00	**108,00**	**$ 87.095**	**$ 9.406.260**
3.04	Construccion de mamposteria en ladrillo de 10 para encorozado incluye todo lo necesario para su correcta construccion	ml	44,00	26,90	53,80	35,00	46,00	**205,70**	**$ 43.041**	**$ 8.853.534**
3.05	Construccion de Mortero de nivelación 1:3, espesor de hasta 0.08m. Incluye suministro y transporte de los materiales y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento.	m2	15,00	20,00	30,00	55,00	18,00	**138,00**	**$ 81.058**	**$ 11.186.046**
	Construccion de viga y columnetas de 20x15 incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	ml	68,00	44,90	73,80	80,00	66,00	**332,70**	**$ 74.278**	**$ 24.712.291**
4	**ACABADO MUROS**									**$ 44.480.971**
4.01	Aplicación de pintura tipo 1 a 2 manos sobre superficie de muros existentes, incluye resanes con pañete, hasta un 20% de la superficie. Incluye suministro y transporte de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir. Color a definir según aprobación de la interventoria.	m2	186,43	194,50	265,50	537,34	157,98	**1.341,74**	**$ 24.564**	**$ 32.958.379**

4.02	Aplicación de pintura tipo 1 a 2 manos sobre superficie inferior de placas de cubierta, incluye resanes con pañete, hasta un 20% de la superficie.Incluye suministro y transporte de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir. Color a definir según aprobación de la interventoría.	m2	-	-	-	-	16,00	**16,00**	$ 28.815	$ 461.040
4.03	Aplicación de pintura a base de aceite a 2 manos sobre superficie de muros existentes, incluye resanes con pañete, hasta un 20% de la superficie. Incluye suministro y transporte de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir. Color a definir según aprobación de la interventoría.	m2	10,00	24,00	18,00	28,00	40,00	**120,00**	$ 31.930	$ 3.831.600
4.04	Colocacion de revoque, incluye filetes y todo lo necesario para su correcta ejecucion.	m2	50,00	40,00	30,00	60,00	36,00	**216,00**	$ 33.472	$ 7.229.952
5	**CARPINTERIA**									**$ 194.398.526**
5.01	Suministro, transporte y colocación de puerta batiente en lámina galvanizada de (0,70-1,10) x(1,80- 2,10) m., montante con una altura de 0,60m., calibre 18, (marco, ala y montante), entamborada las dos caras, lisa. Incluye	un	11,00	11,00	-	12,00	15,00	**49,00**	$ 1.040.597	$ 50.989.253

	bastidores para el ala y el montante en tuberia en PTS de 30 x 30 x3 mm., wash primer, pintura anticorrosiva y acabado con esmalte semibrillante color a definir por el diseñador, tipo Pintuco o su equivalente, cerradura de seguridad ref L3-70 tipo Yale o su equivalente y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.									
5.02	Suministro, transporte y colocación de Ventanas enmarcada en aluminio corrediza, sistema 50-20, vidrio crudo 4mm incoloro. Incluye pestillo deslisable doble cara y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	8,04	6,24		52,00	8,42	**74,70**	**$ 773.662**	**$ 57.795.646**
5.03	Suministro, transporte y colocación de Reja metálica en varilla cuadrada de 5/8". Incluye marco en tuberia rectangular de 3" x 3" espesor de 3mm, bastidor metálico de 2" x 1" espesor de 3mm, pernos expansivos de 1/2" x 3". Incluye resane de superficie, soldadura, pintura base anticorrosiva y acabado con esmalte semibrillante y todos los demás elementos requeridos para su correcta fabricación e instalación.	m2	8,04	3,12	9,00	52,00	8,42	**80,58**	**$ 402.766**	**$ 32.456.495**

5.04	Suministro, transporte y colocación de Cerradura de seguridad tipo yale L3-70. Incluye soldadura a puerta existe y todos los demás elementos requeridos para su correcta fabricación e instalación.	und	3,00		2,00	1,00		**6,00**	**$ 187.361**	**$ 1.124.166**
5.05	Suministro, transporte e instlacion de mesón en acero inoxidable AISI 304 calibre 20 tipo Socoda o equivalente, ancho 0.60 m (recto). Incluye pozuelo de 500 x 500 x 250 mm., salpicadero, bordes redondeados, sifón, canastilla, grifería cuello de ganso, abasto con llave metálica, mueble inferior en acero inoxidable AISI 304 calibre 20, con entrepaño intermedio, puertas batientes con bisgras y manijas	ml		3,55	-	5,00	4,10	**12,65**	$ 800.861	$ 10.130.892
5.06	Suministro, transporte y colocación de pestillo en acero inoxidable, para puertas de baños. Incluye tornillo antibandalico en acero inoxidable y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un			-	8,00		**8,00**	$ 127.622	$ 1.020.976
5.07	Construccion de mesones en granito pulido, incluye formaleta, lavamanos, griferia y todo lo necesario para su correcta ejecucion.	ml	3,00	2,00	4,00	2,00	5,00	**16,00**	$ 914.309	$ 14.628.944

5.08	Colocacion de ceramica tipo piso duro, incluye mortero de nivelacion de espesor 10 cms y todo lo necesario para su correcta construccion	m2	15,00	20,00	30,00	55,00	18,00	**138,00**	**$ 190.233**	**$ 26.252.154**
6	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**									**$ 47.460.171**
6.01	Suministro, transporte e instalación de Salida Sanitaria de 2". Incluye todos los accesorios hasta el tapón de prueba. Se pagará dicha salida hasta un recorrido máximo de tubería no mayor a 2 m.	und	-	5	-	9,00	4,00	**18,00**	**$ 83.219**	**$ 1.497.942**
6.02	Suministro, transporte e instalación de Tuberia PVC-SANITARIA, con un diametro de 4", para aguas residuales o lluvia enterrada y/o emportrada por losas. Incluye suministro y transporte de los materiales, accesorios, pegante, limpiador y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación y los llenos se pagaran en su ítem respectivo.	ml	5,00	5	-	2,50	12,00	**24,50**	**$ 55.188**	**$ 1.352.106**
6.03	Suministro, transporte e instalación de Salida de SANITARIA de 4". Incluye todos los accesorios hasta el tapón de prueba. Se pagará dicha salida hasta un recorrido máximo de tubería no mayor a 2 m.	und	2,00	1	1,00	1,00	4,00	**9,00**	**$ 120.327**	**$ 1.082.943**

6.04	Suministro, transporte e instalación de Tuberia PVC- AGUAS LLUVIAS, con un diametro de 3", para bajantes. Incluye suministro y transporte de los materiales, accesorios, pegante, limpiador y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	ml	16,00	12	18,00	24,00	18,00	**88,00**	**$ 40.838**	**$ 3.593.744**
6.05	Suministro, transporte e instalación de Tanque de reserva de 2000 lts, incluye las conecciones para succión, purga, rebose y llenado	und		1	1,00	1,00	2,00	**5,00**	**$ 2.098.176**	**$ 10.490.880**
6.06	Instalación de Sanitario Integral (línea Acuacer o equivalente) color blanco, bajo consumo 6lt, diseño de dos piezas, taza redonda, incluye el suministro y transporte del sanitario, abasto metálico, válvula de regulación metálica con manguera flexible, brida de fijación y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und		5	-	9,00	4,00	**18,00**	**$ 437.616**	**$ 7.877.088**
6.07	Suministro, transporte e instlacion de griferias tipo institucional de corono o similar para lavamanos, lavaplatos, lavaderos, metalica	und		2	-	8,00	5,00	**15,00**	**$ 283.069**	**$ 4.246.035**
6.08	Suministro, transporte e instalación de Sistema séptico integrado horizontal de 2.000 lts en polietileno, incluye las conecciones para	und		1	1,00			**2,00**	$ 6.942.834	$ 13.885.668

	succión, purga, rebose y llenado									
6.09	Construccion de cajas de registro en concreto de 60x60, incluye herrajes y todo lo necesario para su correcta construccion.	un	1,00	1	1,00	1,00	1,00	**5,00**	**$ 686.753**	**$ 3.433.765**
7	**INSTALACIONES ELECTRICAS**									**$ 107.721.384**
7.01	Suministro e instalación de tablero electrico de 12 circuitos 2F, 5H, 208V montaje de empotrar, con espacio para totalizador, con barras de neutro y tierra independientes, con puerta y chapa,Barras internas de cobre de 30A, 208V, Icc: 10 kA. + Neutro al 100% + Tierra 60%	un	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	**5,00**	**$ 529.029**	**$ 2.645.145**
7.02	Suministro e instalación breaker industrial 2x40A	un	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	**5,00**	**$ 50.938**	**$ 254.690**
7.03	Suministro e instalación breaker enchufable 1x20A	un	12,00	12,00	6,00	22,00	10,00	**62,00**	**$ 33.703**	**$ 2.089.586**
7.04	Suministro e instalación Gabinete tipo intemperie para alojar medidor	un	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	**5,00**	**$ 471.797**	**$ 2.358.985**
7.05	Suministro e instalación Medidor monofásico trifilar, Corriente 15(60) A, Voltaje 240/120 V, clase 1 con protección de 2 x40 -10 KA	un	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	**5,00**	**$ 402.603**	**$ 2.013.015**
7.06	Suministro e instalación de cable concéntrico cu calibre 3x N° 6-AWG desde poste hasta el gabinete de medidor	ml	7,00	7,00	7,00	10,00	7,00	**38,00**	**$ 52.132**	**$ 1.981.016**
7.07	Suministro e instalación de acometida en cable 2N°6+1N°6+1N°8	ml	15,00	20,00	20,00	30,00	20,00	**105,00**	**$ 39.523**	**$ 4.149.915**

	THHN-AWG, incluye bornas terminales electroplateadas, cintas de marcación y aislamiento, amarres plásticos y demás accesorios que garanticen un adecuado desempeño electromecánico:									
7.08	Suministro e instalación de Tubería metálica tipo EMT de 3/4", incluye todos los accesorios estándar (tuerca y contratuerca, uniones, curvas, conduletas), los herrajes de fijación (grapa metálica doble ala, perno de anclaje, perfiles de soporte tipo mecano):	ml	70,00	50,00	50,00	70,00	60,00	**300,00**	**$ 34.749**	**$ 10.424.700**
7.09	Suministro e instalación de Tubería metálica tipo EMT de 1 1/2", incluye todos los accesorios estándar (tuerca y contratuerca, uniones, curvas, conduletas), los herrajes de fijación (grapa metálica doble ala, perno de anclaje, perfiles de soporte tipo mecano):	ml	5,00	3,00	3,00	5,00	3,00	**19,00**	**$ 48.778**	**$ 926.782**
7.10	Suministro e instalación de Tubería conduit PVC 1", incluye excavación en piso blando, pega, entradas a caja, curvas y demas elementos para su correcto funcionamiento.	ml	10,00	40,00	30,00	50,00	45,00	**175,00**	**$ 25.571**	**$ 4.474.925**
7.11	Suministro e instalación de Circuitos ramales en baja tensión, 120V en 1No12 +1No.12 +1No.12 alambre de cobre AWG THHN/THWN-90°C,	ml	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	**500,00**	$ 20.711	$ 10.355.500

	incluye bornas terminales electroplateadas, cintas de marcación y aislamiento, amarres plásticos y demás accesorios que garanticen un adecuado desempeño electromecánico:									
7.12	Suministro e instalación de Salida eléctrica tripolar a 120 V AC para uso energía normal; incluye 4 mts de cable No. 12 Cu-LSZH, 4 tubería EMT de 3/4", caja metálica de 12 x 12 cm, tomacorriente doble de 10 Amperios a 120 V, y demás accesorios que garanticen un buen desempeño electromecánico.	un	6,00	6,00	12,00	12,00	15,00	**51,00**	**$ 162.313**	**$ 8.277.963**
7.13	Salida eléctrica tripolar a 120 V AC para uso Iluminación; incluye 4 mts cable No. 12 Cu-LSZH 4 mts tubería EMT de 3/4", caja metálica de 12 x 12 cm, tomacorriente doble de 10 Amperios a 120 V, y demás accesorios que garanticen un buen desempeño electromecánico.	un	15,00	15,00	12,00	15,00	12,00	**69,00**	**$ 162.013**	**$ 11.178.897**
7.14	Suministro e instalación de Salida eléctrica tripolar a 120 V AC para uso interruptor sencillo; incluye cable No. 12 Cu-LSZH, tubería EMT de 1/2", caja metálica de 12 x 12 cm, interruptor a 120 V, y demás accesorios que garanticen un buen desempeño electromecánico.	un	13,00	12,00	12,00	12,00	12,00	**61,00**	**$ 142.013**	**$ 8.662.793**

7.15	Suministro e instalación de Salida eléctrica tripolar a 120 V AC para uso toma GFCI; incluye cable No. 12 Cu-LSZH, tubería EMT de 1/2", caja metálica de 12 x 12 cm, toma GFCI a 120 V, y demás accesorios que garanticen un buen desempeño electromecánico.	un	2,00	2,00	2,00	3,00	2,00	**11,00**	**$ 206.813**	**$ 2.274.943**
7.16	Suministro e instalación de Luminarias LED de sobreponer de 1,20 x 30 , la luminaria incluye dos tubos LED "copex o coraza americana de 1/2", una extensión en cable encauchetado 3 x 14 de 1 metro, enchufe y demas elementos de fijación para su correcto funcionamiento	un	10,00	12,00	12,00	32,00	14,00	**80,00**	**$ 246.271**	**$ 19.701.680**
7.17	Suministro e instalación de Cable de cobre desnudo No 2 THHN AWG	ml	70,00	40,00	25,00	20,00	25,00	**180,00**	**$ 38.927**	**$ 7.006.860**
7.18	Soldadura exotermica de 115 grs	un	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	**20,00**	**$ 48.865**	**$ 977.300**
7.19	Suministro e instalacion de varilla Copperweld ó equivalente de 2,4 m y 5/8" de diámetro	un	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	**5,00**	$ 226.423	$ 1.132.115
7.20	Construcción de cajas de registro de 30 x 30 x altura hasta 60 cm en concreto de 17 Mpa, tapa en concreto, la tapa con su respectivo herraje. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales y todos los demás elementos	un	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	**5,00**	**$ 471.330**	**$ 2.356.650**

	necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.									
7.21	Suministro e instalación de Luminarias LED de sobreponer redondo de 18W , incluye "copex o coraza americana de 1/2", una extensión en cable encauchetado 3 x 14 de 1 metro, enchufe y demas elementos de fijación para su correcto funcionamiento	un	8,00	10,00	8,00	8,00	10,00	**44,00**	**$ 101.771**	**$ 4.477.924**
8	CUBIERTAS									**$ 329.326.011**
8.01	Suministro, transporte e instalación de teja termo acústica en UPVC de e:2,5mm tipo FC , manoplas o equivalentes, colorblanco, incluye kit de instalación de tornillería (tornillo capucha capelote+empaque).andamios acarreos internos verticales y horizontales ,transportes regionales de material, instalación con personal calificado siguiendo las recomendaciones de proveedor y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. No incluye estructura	m2	243,80	240,00	187,56	499,60	163,30	**1.334,26**	**$ 195.810**	**$ 261.261.451**

8.02	Construcción y montaje de Estructura Metalica para refuerzo de estructuras y nueva instalacion de teja termoacustica, en perfileria tipo IPE, HEA, PHR-C, PTE O CUALQUIER TIPO DE ELEMENTO METALICO para de cubierta. Incluye: suministro y transporte de láminas, platinas, uniones, soldaduras de acabado o presentación, anclajes y pernos a estructura de concreto y madera. Todos los elementos deben llevar dos manos de pintura anticorrosiva, (2) dos manos de esmalte base aceite mate, color por definir, obra falsa y todo el equipo y la herramienta necesaria para el montaje.	kg	180,00	180,00	190,00	380,00	150,00	**1.080,00**	$ 25.109	$ 27.117.720
8.03	Suministro, transporte y colocación de canoa en "U" en lamina galvanizada calibre 20, desarrollo 1.0m. con soldadura. Incluye embudos en el mismo material de la canoa, soportes, tornillos autoperforantes, anticorrosivo epóxico por ambas caras, acabado con esmalte en la cara inferior a la vista y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño de cubierta.	m	44,00	26,90	53,80	35,00	46,00	**205,70**	$ 133.151	$ 27.389.161

8.04	Suministro, transporte y colocación de ruana en lamina galvanizada calibre 20, con soldadura. , anticorrosivo epóxico por ambas caras, acabado con esmalte en la cara inferior a la vista y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	ml	24,00	18,00	20,00	45,00	20,00	**127,00**	**$ 91.847**	**$ 11.664.569**
8.05	Mantenimiento de cubierta en teja de barro, incluye desmonte, botada de material y cambio de fieltro, reposicion de 30% de tejas y tablilla.incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento	m2				10,00		**10,00**	**$ 189.311**	**$ 1.893.110**
9	**CERRAMIENTOS**									**$ 1.097.884**
9.01	Suministro, transporte e instalacion de Puerta de medidas 2,00*2,4, batiente en malla eslabonada calibre 10, hueco 0.05m x 0.05m. Incluye, tuberia galvanizada de 2" calibre 13, Cada 2,50 ml, ángulo perimetral de 1 1/2 X 1 1/2 X 3/8", anticorrosivo y esmalte en pintura color aluminio	un	1,00			1,00		**2,00**	**$ 548.942**	**$ 1.097.884**
10	**ASEO Y LIMPIEZA**									**$ 4.496.105**
10.01	Aseo y limpieza	m2	168,00	201,48	280,50	491,08	178,22	**1.319,28**	**$ 3.408**	**$ 4.496.105**
									COSTOS DIRECTOS	$ 976.144.941

ADMINISTRACION	35,61 %	$ 347.605.213
UTILIDAD	5%	$ 48.807.247
TOTAL COSTO DIRECTO + AU		$ 1.372.557.401
GATOS REEMBOLSABLES ESTIMADOS		
POLIZAS		$ 9.607.902
PGIO (Plan de gestiòn integral de obra)		$ 4.574.950
COSTO TOTAL OBRA		**$ 1.386.740.253**
INTERVENTORIA		$ 102.760.002
VALOR TOTAL OBRA + INTERVENTORIA		$ 1.489.500.255
IMPREVISTOS	0,70%	$ 10.426.502
COSTO TOTAL PROYECTO		**$ 1.499.926.757**

El objeto se desarrollará teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

Condiciones particulares:

- El lugar de ejecución del objeto contractual será en la zona rural del Municipio de Maceo – Antioquia.
- El contratista se compromete a contratar a todo costo (precios unitarios fijos), lo necesario para dar cumplimiento al objeto contractual y contar con el personal idóneo para la administración delegada de recursos así como para el seguimiento y control del desarrollo y correcta ejecución del contrato, de conformidad con lo estipulado en la minuta del mismo.
- La supervisión y control estará sometida a las directrices del supervisor delegado para el contrato por parte del Municipio.

Especificaciones:

Los ítems que aparecen en el formulario de cantidades de obra se describen en forma concisa y no en detalle, por lo tanto, para la determinación de los precios unitarios y la ejecución de los trabajos deberá tenerse en cuenta las normativas y prescripciones de los Códigos y recomendaciones siguientes que apliquen para el caso:

- ✓ Todos los materiales utilizados en la ejecución de la obra deberán cumplir con las Normas Técnicas Colombianas (NTC) o en su defecto, con las normas ASTM (American Society for Testing Materials).
- ✓ Resolución No. 180540 de marzo 30 de 2010, define el Reglamento técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP (Ministerio de Minas y Energía, 2010).
- ✓ Reglamento técnico de Instalaciones eléctricas vigente a la fecha. RETIE.
- ✓ NSR-10 - Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente.
- ✓ Reglamento técnico de agua potable y saneamiento básico RAS 2000.
- ✓ Reglamento de higiene para la industria de la construcción. Resolución N° 02413 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad social de Colombia.
- ✓ Resolución 001937 de marzo 30 de 1994 emanada del Ministerio de Obras Públicas y Transporte.
- ✓ Normas y especificaciones generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS 2013.
- ✓ Normatividad ambiental vigente.
- ✓ Normatividad Espacio Público.
- ✓ Manual de Accesibilidad.
- ✓ Manual de señalización vial del Ministerio de Transportes.
- ✓ Especificaciones técnicas particulares del presente proceso.

Productos esperados **u obligaciones del contratista al terminar la obra, son:**

a) Ejecutar satisfactoriamente los ítems y las actividades descritas en el cuadro de cantidades de obra.

b) Cumpla con las normas y especificaciones técnicas establecidas dentro del formulario de cantidades, de acuerdo con lo pactado en los términos del contrato.

c) Cumpla con las normas y especificaciones técnicas que apliquen al tipo de obra que se va a ejecutar.

d) Dé cumplimiento al plazo contractual.

e) Que brinde las medidas de seguridad necesarias para la ejecución de los trabajos y actividades contempladas en el contrato.

f) Dé cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 cuando éste sea el caso.

g) Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, oportunamente y en las cuantías establecidas por la Ley.
h) Acate las órdenes e indicaciones del supervisor del contrato.

1.2 OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

1.2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista se obliga a:

1) Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en la invitación privada de ofertas.
2) Hacer los cambios pertinentes de las obras ejecutadas según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en el estudio de conveniencia y necesidad, anexos, sus aclaraciones, adendas y la oferta presentada.
3) Aportar para la ejecución de la obra todas las herramientas que sean necesarias para su correcta ejecución, reservándose el supervisor el derecho de fijar las cantidades y calidades mínimas de las mismas.
4) Cumplir con todas las normas de seguridad industrial y manejo ambiental vigentes y tramitar los permisos requeridos por las autoridades locales para el inicio y ejecución de los trabajos, en el evento de requerirse.
5) Garantizar la calidad de los servicios adquiridos, que deben cumplir con todas las especificaciones exigidas por GIRACOM.
6) Responder por el transporte, custodia y almacenamiento de los materiales y bienes requeridos en la ejecución del contrato, así como por todos los costos asociados.
7) Permitir que el supervisor del contrato verifique el desarrollo de las diferentes actividades para certificar los informes de ejecución.
8) Mantener durante la ejecución del contrato y con la dedicación exigida por GIRACOM, el personal de obra ofrecido.
9) Indicar el nombre de las personas bajo cuya responsabilidad se ejecutará la obra, reseñando el número de cédula. El personal debe ser de primera calidad en su género. El supervisor puede rechazar el personal que estime no idóneo o incapaz para la ejecución de las actividades, sin que ello exonere al contratista de su responsabilidad por la calidad de la obra y de la ejecución del objeto contractual.
10) Contar con un programa de salud ocupacional, de acuerdo a lo que se requiera.
11) Contar con un libro de control y órdenes de la supervisión, o bitácora de obra, en el cual quedará constancia de todo lo pertinente a la marcha de los trabajos.
12) Llevar un registro fotográfico del antes y después, que evidencie el transcurso de los trabajos. Este registro será revisado por el supervisor del contrato y será fundamento de la verificación de cumplimiento que éste lleve a cabo.

13) Informar oportunamente al supervisor para que por su intermedio solicite prórroga o suspensión del contrato.

14) Suscribir el acta de iniciación, actas parciales, final de obra y el acta de liquidación del contrato, de forma conjunta con el supervisor.

15) Cumplir dentro del término pactado en el presente contrato con los requisitos tendientes a su legalización.

16) Aportar con cada acta de pago todos los documentos y soportes necesarios para tramitar su cancelación de acuerdo con la lista de chequeo o de requisitos que le suministre el supervisor.

17) Asumir el pago de las obligaciones laborales surgidas con los trabajadores contratados para cumplir el objeto del contrato.

18) Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar), SENA e ICBF, cuando a ello hubiere lugar. El cumplimiento de esta obligación es requisito de pago.

19) Ejecutar dentro del tiempo pactado y acorde con la programación entregada y aprobada por la supervisión, las obras que son objeto de la presente contratación.

20) Presentar periódicamente, como se establezca en los términos del contrato, las cuentas de cobro, debidamente soportadas, revisadas y aprobadas por la supervisión, para el pago oportuno.

21) Acatar las órdenes que la supervisión imparta durante la ejecución del contrato y que tengan motivación en el cumplimiento de su objeto. El contratista deberá observar lealtad y buena fe en sus actuaciones durante las diferentes etapas del contrato y evitará dilaciones y obstrucciones al logro de los objetivos de la contratación.

22) Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato.

23) Cumplir con las especificaciones técnicas publicadas en los documentos anexos del proceso de contratación.

24) Cumplir con los requerimientos y especificaciones técnicas, de acuerdo a los parámetros establecidos en los estudios de conveniencia y necesidad y de acuerdo con las especificaciones generales y particulares para este tipo de obras) Ejecute satisfactoriamente los ítems y las actividades descritas en el cuadro de cantidades de obra.

25)Desarrollar la logística necesaria para la óptima ejecución del objeto contractual.

26) Cumplir lo preceptuado por el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 "Protocolo General de bioseguridad COVID-19" y específicamente con la Resolución 682 del 24 de abril de 2020 "Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de Coronavirus COVID-19 en el sector de la construcción de Edificaciones".

27) Las demás inherentes para la correcta ejecución del objeto contractual.

1.2.2 OBLIGACIONES DE **GIRACOM**: Se obliga a:

1) Efectuar los pagos pactados en los términos y plazos convenidos en el contrato.

2) Ejercer los controles necesarios para la cabal ejecución del contrato.
3)Autorizar el acceso al sitio de las obras del personal asignado por el CONTRATISTA.
4) Prestarle toda la colaboración al CONTRATISTA para que el objeto del contrato se desarrolle de conformidad con los términos del contrato.
5) Designar la supervisión del contrato.
6) Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que EL CONTRATISTA le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato, por medio del supervisor.
7) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
8) Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes.
9) Efectuar la liquidación del contrato

1.3 PLAZO PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del presente contrato será de CINCO (05) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas, en todo caso, estará sujeto al plazo del contrato interadministrativo No 005 de 2023.

1.4 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las actividades objeto del contrato resultante de la presente invitación serán desempeñadas en el MUNICIPIO DE MACEO – ANTIOQUIA.

1.5 PRESUPUESTO OFICIAL

MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L ($1.386.740.253), que se soportan en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 178 del 18 de julio de 2023, expedido por GIRACOM.

1.6 FORMA DE PAGO:

FORMA DE PAGO: GIRACOM efectuará un primer desembolso al CONTRATISTA del treinta por ciento (30%) del valor del contrato por concepto de **ANTICIPADO**, pagad dentro de los 3 días siguientes a la firma del acta de inicio, previo lleno de los requisitos legales.

El setenta por ciento (70%) restante, se cancelará al CONTRATISTA por **PORCENTAJE DE AVANCE DE LA OBRA** en pagos contra facturación de acuerdo al cumplimiento de obligaciones, por avance de actividades, servicios ejecutados en desarrollo del objeto contractual, pagos que se realizaran previa presentación de cuenta de cobro y/o factura, pago de seguridad social integral, lleno los requisitos correspondientes, informes de actividades desarrolladas con los anexos, soportes y evidencias a que haya lugar y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor.

En ningún caso, la última acta debe ser inferior al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato, toda vez que estará sujeto a la terminación total de obligaciones y actividades y por ende el recibo de las obras por parte del municipio de Maceo.

El CONTRATISTA deberá cancelar los gastos a que hubiere lugar en desarrollo de este contrato, impuestos, estampillas, retenciones, etc. Fijados en la Constitución, la ley u otro acto administrativo.

1.7 GARANTIAS DEL CONTRATO.

El contratista una vez suscriba el contrato, constituirá las garantías que avalara las obligaciones surgidas del contrato, las cuales tendrán como asegurado y beneficiario a **GIRACOM**, y al **MUNICIPIO DE MACEO**, mediante la cual se garantizará los siguientes riesgos en la cuantías y términos que a continuación se indican y se obliga a constituirlas.

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Garantia de Cumplimiento	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Vigencia del contrato y 4 meses más.
Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Viente por ciento (20%) del valor del contrato.	Vigencia del contrato y tres (3) años más.
Seguro de responsabilidad civil Extra contractual	Por una cuantía equivalente a 200 SMMLV	Vigencia del contrato. Esta garantía deberá contener de manera EXPRESA todos

		los amparos establecidos en el Artículo 2.2.1.2.3.2.9. del Decreto 1082 de 2015.
Estabilidad y Calidad de las Obras	Treinta por ciento (30%) del valor del contrato.	Vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de recibo definitivo de los trabajo por parte de GIRACOM.
Suficiencia de las garantía del anticipado	Por una cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del anticipo	Vigencia del contrato y 4 meses más.

SUFICIENCIA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a:

a. Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.

b. Trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV.

c. Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV.

d. Quinientos (500) SMML V para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil (5.000) SMMLV e inferior o igual a diez mil (10.000) SMMLV.

La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato

Con respecto a la Garantía Única y al Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones:

- El tomador debe ser el contratista.
- Cuando se trate de contratista plural (Consorcio o Unión Temporal), la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.N/A

- Se debe establecer clara y completamente el NIT de Giracom y del Municipio de Maceo y el NIT del Contratista, Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. N/A
- Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. N/A
- Debe incluir claramente el número y año del contrato.
- Debe incluir el objeto del contrato.
- Las garantías y el seguro deben ser firmados por el representante legal del contratista.
- La fecha de inicio de la vigencia de los amparos y del seguro debe ser la fecha de suscripción del contrato. No obstante, una vez impartida la orden de inicio de ejecución del contrato de obra, la vigencia de las garantías y del seguro se ajustará de conformidad con la fecha de inicio de la ejecución del plazo contractual.
- En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421
- Las garantías deben venir en original.
- Anexar el comprobante de pago de la prima correspondiente al seguro de responsabilidad civil extracontractual.

En Todo caso se tendrá como beneficiario de las garantías a **GIRACOM**, y al **MUNICIPIO DE MACEO**.

1.8 INSCRIPCIÓN EN EL RUP Y CLASIFICACIÓN:

Los interesados en esta Invitación Privada de Ofertas deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.

El proyecto a ejecutar en este proceso está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), en al menos dos (2) de las siguientes clasificaciones del "clasificador de bienes, obras y servicios de las naciones unidas" así: como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72 10 15 00	Servicios de apoyo para la construcción
72 10 29 00	**Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones**
72 10 33 00	**Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura**
72 15 27 00	Servicio de instalación y reparación de concreto

1.9 Supervisión

La designación del Supervisor se hará conforme a lo establecido en la ley 1474 de 2011 e igualmente en atención al Título III del Manual de Contratación denominado "Supervisión e Interventoría de los contratos", es decir la designación la realizara la gerencia para realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

2.CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.1 REQUISITOS MNIMOS DE PARTICIPACIÓN - HABILITANTES:

Los requisitos habilitantes son aquellos que miden la aptitud del proponente para participar en un proceso de contratación como oferente y eventualmente, para ejecutar el objeto y las obligaciones contractuales.

El propósito de GIRACOM, al establecer los requisitos habilitantes es determinar unas condiciones mínimas que el proponente debe cumplir con el fin de que esta Entidad sólo evalúe la oferta de aquel que está en condiciones de cumplir con el objeto del proceso de contratación. Los requisitos habilitantes siempre se refieren a las condiciones de un oferente y no de la oferta.

GIRACOM revisará que el Proponente no se encuentre en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, entre otros.

2.2 Experiencia general del oferente: Para la presente invitación, el oferente deberá acreditar una experiencia mínima de 1 año, que será verificada únicamente en el Certificado del Registro Único de proponentes (RUP).

Acreditar con TRES (3) contratos con Entidades Públicas o privadas en obra civil, que debe estar inscritos en el certificado del RUP los cuales sumados deben ser por el 100% expresado en SMLMV del presupuesto oficial de la presente invitación, dichos contratos deben estar clasificados en al menos dos (2) de los códigos solicitados en el presente proceso.

Clasificación UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72 10 15 00	**Servicios de apoyo para la construcción**
72 10 29 00	**Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones**
72 10 33 00	**Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura**
72 15 27 00	**Servicio de instalación y reparación de concreto**

2.3 OFERTA TÉCNICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PRINCIPAL):

El oferente deberá presentar un capítulo que contenga toda la información y documentos soporte del que postula como equipo de trabajo principal. La experiencia del equipo principal se verificará con la certificación de las empresas para las que laboró o prestó sus servicios, no obstante, GIRACOM se reserva el derecho de pedir las pruebas que soporten esta certificación mediante actas de comités de obra, o en su defecto mediante inspección administrativa de las bitácoras de obra que den fe de la calidad en que se está acreditando al personal idóneo.

Se entenderá para efecto de la invitación, que así mismo en la oferta deberá anexar las hojas de vida de cada uno de los postulados con las respectivas certificaciones de formación, acta de grado o diploma, matriculas o tarjetas profesionales según el caso, copia de vigencias y certificaciones de experiencia; razón por la cual este personal no podrá ser diferente al que ejecute el contrato y de existir algún cambio solo podrá ser con el previo visto bueno de la Interventoría del Proyecto, siempre y cuando acredite las mismas calidades con las que se evaluó, pues el personal ofrecido es un criterio de comparación de la oferta y da puntaje.

A la fecha del cierre de la invitación, y al momento de entrega de la oferta, los interesados deberán acreditar en su totalidad el equipo mínimo de trabajo requerido para el proyecto, es un equipo con el personal idóneo para todos los conceptos del proyecto el cual debe estar conformado así:

2.4.1 Equipo principal:

2.4.1.1 **DIRECTOR DE OBRA** (con dedicación estimada del 30%): El oferente, deberá disponer de un profesional como director de obra durante la ejecución del contrato, con el 30% de dedicación, el cual será el encargado de realizar el seguimiento y control de las actividades de acuerdo con las necesidades establecidas en el proyecto. Este profesional deberá acreditar título profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto, con experiencia profesional de tres (3) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.

Experiencia especifica: Acreditar experiencia como director de obra en por lo menos DOS (2) proyectos de obra civil.

2.4.1.2 **RESIDENTE DE OBRA** (con dedicación estimada del 100%): El oferente, deberá disponer de un profesional como Residente de obra durante la ejecución del contrato, con el 100% de dedicación, el cual será el encargado de realizar el seguimiento y control de las actividades de acuerdo con las necesidades establecidas en el proyecto. Este profesional deberá acreditar título profesional de Ingeniero Civil o arquitecto, con experiencia profesional de dos (2) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.

Experiencia especifica: Acreditar experiencia como directo o residente de obra en por lo menos DOS (2) proyectos de obra civil.

2.4.1.3 **AUXILIAR DE RESIDENTE:** (con dedicación estimada del 100%): El oferente, deberá disponer de un profesional como Residente de obra durante la ejecución del contrato, con el 100% de dedicación, el cual será el auxiliar del residente encargado de realizar el seguimiento y control de las actividades de acuerdo con las necesidades establecidas en el proyecto. Este residente deberá acreditar formación como ingeniero civil o arquitecto o tecnólogo en profesiones afines, con experiencia profesional de un (1) año contado a partir de la fecha de expedición del título o de la matricula profesional, según sea el caso.

Experiencia especifica: Acreditar experiencia como residente de obra o auxiliar de residente en un (1) proyecto de obra civil.

2.4.1.4 **TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL O AFINES:** (con dedicación estimada del 50%): El oferente, deberá disponer de un residente SST durante la ejecución del contrato, con el 50% de dedicación, el cual será el encargado de velar por el cumplimento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Este residente deberá acreditar formación como técnico o tecnólogo o profesional en el área de seguridad industrial y salud ocupacional, con matrícula profesional vigente cuando aplique y tener

licencia en seguridad y salud ocupacional (S.O) o licencia en seguridad y salud en el trabajo (SST), no inferior a un (1) año de expedición, con una Experiencia mínima específica de dos (2) contratos con entidades públicas o privadas que se haya desempeñado como inspector SISO en cualquier tipo de obra civil.

Este personal deberá conservarse durante la ejecución del contrato en caso de adjudicación y en caso de requerirse su cambio por cualquier motivo, deberá ser reemplazado por otro de iguales o mejores condiciones, previa aprobación del supervisor del contrato.

Todo el equipo **principal de trabajo deberá aportar los siguientes documentos, según** sea su caso:

1. Hoja de vida
2. Titulo profesional
3. Tarjeta profesional
4. Antecedentes profesionales (Dentro de los (30) días anteriores a la presentación de la oferta).
5. Certificados que acrediten la experiencia solicitada.

2.5. ANÁLISIS DE **PRECIOS UNITARIOS:** Se le solicitará al Oferente que presente en hoja de cálculo todos y cada uno de los análisis de precio unitario correspondiente a la oferta. Dentro de la elaboración de los Análisis de Precios Unitarios de cada ítem, se debe tener en cuenta tanto la descripción del ítem, como también las especificaciones técnicas que se ajustan a cada ítem, en todo caso deberán ser correspondientes con los Análisis de Precios Unitarios del proyecto elaborados por la entidad, siendo coherentes con el cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems que se ajusten a cada norma.

2.6 DISCRIMINACIÓN DEL **A.I.U (ANEXO Nº 7):** Discriminación de los porcentajes utilizados por el Oferente para Administración y utilidades, con los cuales afectó los costos directos para obtener los respectivos precios unitarios. Incluir además el cálculo detallado del porcentaje de la Administración que utilizó dentro del A.I.U.

2.7 RELACIÓN Y DETALLE DEL A.I.U: El proponente deberá anexar en el formato respectivo a su propuesta el valor del A.I.U (Administración, imprevistos y Utilidades), el cual presentará en el anexo correspondiente, para ello debe realizar un análisis de los ítems que componen la Administración, considerando los Impuestos, Gravámenes, Tasas y Contribuciones imputables a la entidad indicados en la Invitación, de igual manera gastos como pólizas, recurso humano y en general todos los costos y gastos de administración en que incurrirá su organización para la ejecución de los trabajos objeto de la presente Invitación Publica de Oferta imputables al mismo, así como también se deberá contemplar los gastos que implica la elaboración e implementación del Plan de Manejo Socio-Ambiental, elaboración e implementación del Plan de manejo de Tránsito y Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales se encuentran establecidos en el Anexo de la discriminación

del AIU como precios fijos, así como aquellos que taxativamente indique dicho anexo como inmodificables. Igualmente se deberá indicar el porcentaje o valor estimado de la utilidad o beneficio económico que pretende percibir el proponente por la ejecución del trabajo. El porcentaje determinado de A.I.U, no podrá superar el porcentaje de A.I.U. del Presupuesto Oficial, establecido en un **41.31%,** so pena de rechazo de la propuesta.

El OFERENTE deberá cumplir con los siguientes requisitos y deberá aportar con la oferta, los documentos que a continuación se enlistan:

- Certificado de existencia y representación legal del oferente, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de (30) días anteriores a la presentación de la oferta.
- Acreditación del cumplimiento de las obligaciones parafiscales y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.
- Relación de multas, sanciones o incumplimiento de contratos.
- Soportes que acrediten la experiencia relacionada con el objeto contractual.
- Soportes del equipo de trabajo principal.
- Análisis de precios unitarios
- Discriminación del A.I.U
- Relación y detalle del A.I.U
- Registro único de proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio, dentro de (30) días anteriores a la presentación de la oferta.
- Propuesta económica detallando cada uno de los ítems.
- Copia Registro único tributario – RUT
- Copia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
- Certificado bancario.
- Antecedentes fiscales (Contraloría) persona natural y/o jurídica.
- Antecedentes disciplinarios (procuraduría) persona natural y/o jurídica.
- Antecedentes judiciales (policía) persona natural.
- Certificado de medidas correctivas.
- Compromiso anticorrupción.

3. INFORME DE EVALUACIÓN:

Luego de analizada la información recibida, se realizará la evaluación respectiva, que corresponda de acuerdo al objeto y que se ajuste a las necesidades en términos de alcance, tiempos, experiencia y valor.

Se realizará la revisión de los requisitos de participación, y se procederá a evaluar la propuesta de conformidad con los términos del presente estudio de conveniencia, necesidad y conveniencia.

La Empresa podrá solicitar por escrito aclaración o información sobre cualquier aspecto de la oferta, o solicitar subsanación de la misma.

Para este proceso de invitación privada de ofertas, GIRACOM determina la oferta de acuerdo con la siguiente metodología de evaluación:

Solo se tendrán en cuenta las ofertas que cumplen con los requisitos y condiciones generales y particulares de participación y la propuesta que presente un menor precio en la oferta económica. En caso de que se presente igualdad de ofertas, se aplicará como criterio de desempate el orden de llegada de las ofertas.

Una vez realizada la evaluación de la propuesta y de cumplir con los requisitos jurídicos, técnicos y presupuestales; se expedirá y se notificará la resolución de adjudicación, para posteriormente celebrar el contrato en la plataforma del Secop II.

Cordialmente,

JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente General
GIRACOM – CONTRATANTE

NOTA: El original contiene firma